



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se somete a un período de información pública el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A los efectos previstos en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El texto completo de dicho proyecto, además del expediente, se puede consultar a través de la página web del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, como norma en trámite de elaboración. No obstante, también puede ser solicitado por escrito a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, sita en avenida Ranillas, 5-D, planta 1.ª de Zaragoza o a través de la dirección de correo electrónico dgpersonal@aragon.es.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto. Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en la dirección, o correo electrónico, antes indicadas.

Zaragoza, 1 de abril de 2024.— El Director General de Personal, Formación e Innovación, José M.ª Cabello Sáenz de Santa María.